

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 06 de Junio del 2016.

DECRETO EXENTO N° 1.767.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Oliver Fuentes Bustamante con domicilio en Parcela 65 Los Robles - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos en Beneficio de la selección de futbol Sub 19 - Retiro."

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : OLIVER FUENTES BUSTAMANTE
RUT : 15.696.607-K
A REALIZARSE : Sector Mantul
LOCAL : Casino Mantul

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Cuadrangular de Baby Futbol y Baile	Sábado 11 y Domingo 12 de Junio del 2016.-	10:00 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : "con la finalidad de reunir fondos a beneficio Selección de Futbol Sub 19 Retiro.-"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Oliver Fuentes Bustamante**, exclusivamente en el recinto del Casino de sector, y durante el desarrollo del **Baile**, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE